



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico**

Invitación a Presentar Oferta

Código: 130-GC-F003
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 1 de 3

Bogotá D.C, 16 de agosto de 2024.

Señores;

AND INGENIERIA DE PESAJE Y MEDICION SAS

Correo Electrónico: ventasing1@gmail.com

Asunto: INVITACION A PRESENTAR OFERTA DE SERVICIOS.

Cordial Saludo.

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca requiere la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CERTIFICACIÓN Y CALIBRACION DE INSTRUMENTO DATALOGGER, PROPIEDAD DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA**, se le invita a presentar oferta de servicios, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

1. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CERTIFICACIÓN Y CALIBRACION DE INSTRUMENTO DATALOGGER, PROPIEDAD DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA."

ALCANCE. Realizar la calibración del Datalogger HOBBO ONSET MX1101, donde incluya temperatura y humedad del equipo, la cual se debe expedir certificación por un organismo acreditado ante la ONAC y certificado en la norma ISO/IEC17025 de 2017.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Para la ejecución del presente contrato es obligatorio que el contratista este registrado o cuente con la debida acreditación vigente ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), certificado en la norma ISO /IEC 17025 de 2017.
2. Realizar Calibración del Datalogger HOBBO ONSET MX1101, donde incluya temperatura y humedad del equipo, la cual se debe expedir certificado por un organismo debidamente acreditado ante la ONAC.
3. Realizar y ejecutar todas las actividades que surjan del cumplimiento del objeto del contrato.
4. Suministrar el personal idóneo y experto para la ejecución de las actividades de calibración
5. Garantizar y disponer de las herramientas y utensilios necesarios que permitan una calibración de precisión.
6. Seguir las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y atender con prontitud los requerimientos.

3. VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$434.350), IVA INCLUIDO.

4. FORMA DE PAGO: La Lotería de Cundinamarca cancelara al contratista de la siguiente manera: Un único pago por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 434.350) IVA

alcance contractual, el cual se soporta con el informe expedido por el supervisor. Incluido todo concepto. Con la previa presentación de la factura o cuenta de cobro e informe de actividades, y las demás necesidades expresadas en el contrato, presentación del informe que genere la Secretaría General y demás documentos exigidos.

El Pago se realizará de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción de los bienes que expida el funcionario designado por la entidad para ejercer la supervisión del contrato y de la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (Sistema de salud, riesgos Profesionales, pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5. PLAZO DE EJECUCION: Un (1) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio.

6. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Propuesta con Encuesta PEPS diligenciada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Formato de Hoja de Vida Función Pública, con anexos (experiencia contratos celebrados).
- Documento de existencia y representación legal (Vigente)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal (Vigente al momento de la presentación de la oferta).
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal (Vigente al momento de la presentación de la oferta).
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal
- Rut
- Certificación de pago de Seguridad Social, suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal, si lo tiene. En caso de que certifique el revisor fiscal deberá adjuntar documento de identidad, tarjeta profesional y la certificación vigente de Junta de Contadores.
- Formato de autorización de manejo de datos.
- Certificación bancaria Vigente

7. CONDICIONES DE IDONEIDAD: Persona natural o jurídica con experiencia relacionada con el objeto contractual y que garantice la seriedad y cumplimiento en el proceso de selección.



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico**

Invitación a Presentar Oferta

Código: 130-GC-F003
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 3 de 3

8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá aportar mínimo dos certificaciones de empresas públicas o privados que demuestren mínimo seis meses de experiencia con relación al objeto a contratar.

9. GARANTÍAS A OTORGAR:

Dada la cuantía a contratar de acuerdo al Manual de Contratación, no se exigirá la constitución de garantías teniendo en cuenta que el valor de dicho contrato no supera los 40 SMLMV.

10. FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: (*Nota: Favor incluir esta información en la Propuesta Económica).

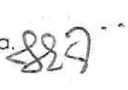
No.	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local). Ej. Alcalde, Ex Alcalde, Ex Diputado, ex Gobernador, o cualquier otro, descrito en el Decreto 1674 de 2016? *		
2	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Extranjero)? *		
3	¿Es familiar, socio o tiene algún tipo de vínculo con una Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)? *		

En caso de responder afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, favor explicar cuál es el vínculo:

Cordialmente,


ELIZABETH CANO BÁEZ.

Secretaría General de la Lotería de Cundinamarca.

Elaboro: Carlos H. Rodríguez – Profesional 1.
Reviso: Luis Eduar Zambrano Sanchez- Jefe Oficina Asesor Jurídica. 

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	12/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.

The first part of the report is a general introduction to the subject of the study.

The second part of the report is a detailed description of the methods used in the study.

The third part of the report is a discussion of the results of the study.

The fourth part of the report is a conclusion and a list of references.

The fifth part of the report is a list of appendices.

The sixth part of the report is a list of figures.

The seventh part of the report is a list of tables.

The eighth part of the report is a list of abbreviations.

The ninth part of the report is a list of symbols.

The tenth part of the report is a list of footnotes.

The eleventh part of the report is a list of references.

The twelfth part of the report is a list of appendices.

The thirteenth part of the report is a list of figures.

The fourteenth part of the report is a list of tables.

The fifteenth part of the report is a list of abbreviations.